Extraordin.

307

En la ciudad de Cartagena en ocho dias del mes de marzo de mill y seis y doze años en la casa de la Conxa de esta ciudad se juntaron a hacer cabildo extraordinario el assauer el licenciado Rodrigo Perez de Tu[illegible] de la alcalde mayor de esta ciudad el capitan Diego Bienuengud Rosique Nicolas Garri de Caceres Juan de Sepulueda luys Rosique Pedro Marquez de Rueda regidores y acordaron lo siguiente

Leyose una carta de su Magestad don luys Fazardo su fecha en Murcia a siete de marzo deste presente mes y año y asimismo un capitulo de las treguas que los olandeses an fecho con su Magestad por la qual carta su Magestad da quenta a esta ciudad la forma y orden que se a de tener con los nauios que a este puerto vinieren de olanda y olanda no contrauiniendo en nada con el dicho capitulo y por esta ciudad visto acordo que se responda a la cartad de su Magestad y la escriuan los señores Pedro Marquez de Rueda y luys Rosique regidores y el mayordomo pague lo que se gastare

Ante mi Pedro de la [illegible]

Passo a ser

[illegible]